

**MINUTA NÚMERO 116**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**MESA DIRECTIVA**  
**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2018**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, una vez lo cual, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Ma Isabel Lazo Briones y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Alejandro Flores Razo. También asistieron a la presente reunión las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez, Luz Elena Govea López, Elvira Paniagua Rodríguez y Libia Dennise García Muñoz Ledo y los diputados Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, Luis Vargas Gutiérrez y Eduardo Ramírez Granja. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las once horas con cuarenta y seis minutos del dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el veintiséis de julio del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente que tendría verificativo en esta fecha, para lo cual instruyó a la diputada secretaria para que diera lectura a la misma. Al término de la lectura, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También

informó que, para el punto de asuntos generales de la sesión de la Diputación Permanente, no se contaba con solicitudes de preinscripción. -----

La presidencia dio cuenta a la Mesa Directiva con el proyecto de convocatoria que se propondría a la Diputación Permanente, para que se convocara al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a celebrarse el veintiuno de agosto del año en curso, manifestando que en dicho periodo extraordinario, se abordaría la discusión de propuestas, informes y dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por las comisiones permanentes, mismos que eran de competencia exclusiva del Pleno del Congreso. En consecuencia, se instruyó a la secretaría para que diera lectura al proyecto de convocatoria. Agotada la lectura, la secretaría técnica informó sobre el trámite al que se sujetarían los puntos contenidos en el proyecto de convocatoria. Una vez lo cual, dicho proyecto se sometió a consideración, sin registrarse intervenciones. Sometido a votación el proyecto de convocatoria, éste se aprobó por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica, para que incluyera el proyecto de convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura en el orden del día de la Diputación Permanente, a fin de que ésta resolviera en definitiva si era o no de convocar al Pleno del Congreso a un periodo extraordinario de sesiones. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el oficio suscrito por integrantes de la Asociación Civil GENTILEZA MÉXICO y otros firmantes, mediante el cual remiten la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en materia de protección del medio ambiente y fabricación y uso de plástico desechable de un solo uso; proponiendo, que en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado concede a esta Mesa Directiva, se analizara si la referida iniciativa cumplía con los requisitos establecidos en los artículos veintiséis de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y ciento sesenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; solicitando a la secretaría técnica expusiera el análisis jurídico de dicho asunto. Una vez expuesto dicho análisis, el diputado presidente manifestó que, con base en el mismo, no procedía dar entrada a la iniciativa, en virtud de no satisfacer los requisitos señalados en los citados artículos veintiséis, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de

Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y ciento sesenta y ocho, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, razón por la que propuso informar a los solicitantes, que por no cumplir con dichos requisitos, no se le daría trámite, hasta en tanto se satisficieran los mismos, para su presentación. Sometida a votación dicha propuesta, ésta se aprobó por unanimidad. En consecuencia, se instruyó notificar el acuerdo aprobado a los solicitantes, para los efectos conducentes. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes con quienes inicio la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos. Doy Fe. -----

**DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
**P R E S I D E N T E**

**DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**  
**V I C E P R E S I D E N T E**

**DIPUTADA MA ISABEL LAZO BRIONES**  
**S E C R E T A R I A**

Esta hoja corresponde a la minuta ciento dieciséis, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. -----